Título V

ESTADOS FINANCIEROS

ÍNDICE

1. ESTADOS FINANCIEROS DE PRESENTACIÓN A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

FORMA	DENOMINACIÓN
А	ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO
В	ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS CONSOLIDADO
С	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
D	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Е	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
F	ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DEPARTAMENTALIZADO
G	ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS DEPARTAMENTALIZADO
Н	AJUSTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. ESTADOS FINANCIEROS DE PUBLICACIÓN EN PRENSA

FORMA	DENOMINACIÓN				
I	ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL				
J	ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS				
С	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO				
D	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO				
Е	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS				

- 1. ESTADOS FINANCIEROS DE PRESENTACIÓN A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI).
- 1.1 Las entidades financieras presentarán sus estados financieros a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, según lo dispuesto en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, en los formatos que se indican a continuación:

FORMA	DENOMINACIÓN
Α	ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO
В	ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS CONSOLIDADO
С	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
D	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Е	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
F	ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DEPARTAMENTALIZADO
G	ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS DEPARTAMENTALIZADO
Н	AJUSTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 1.2 Las formas A, B, F y G, no se incluyen en el presente manual. Las mismas deberán ser reportadas por los medios electrónicos implementados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
- 1.3 En la Forma H se exponen los ajustes de reclasificaciones y eliminaciones de partidas y de resultados entre oficinas de la entidad u otras cuentas, incorporados para la consolidación de estados financieros, como también los ajustes pendientes. Las entidades financieras deben prever una regularización contable oportuna de los débitos y créditos entre oficinas; de modo que, al corte mensual de operaciones para la emisión de estados financieros, dichas partidas se eliminen, imputándolas a las cuentas definitivas que correspondan. Estos ajustes deben presentarse con la glosa correspondiente.
- **1.4** Los códigos que se utilizarán para las Formas F y G (estados de situación patrimonial y de ganancias y pérdidas departamentalizados) son los siguientes:

DEPARTAMENTO	FORMA F	FORMA G	SIGLA
CHUQUISACA	F01	G01	СН
La Paz	F02	G02	LP
Соснавамва	F03	G03	СВ
Oruro	F04	G04	OR
Potosí	F05	G05	PO
Tarija	F06	G06	TJ
SANTA CRUZ	F07	G07	SC
Велі	F08	G08	BE
PANDO	F09	G09	PA

Los códigos F10, G10 y siguientes se utilizarán para los estados de situación patrimonial y de ganancias y pérdidas de sucursales en el exterior de entidades cuya casa matriz se encuentra radicada en Bolivia.

Al abrir una sucursal en el exterior, la entidad deberá solicitar a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero la asignación del código y la sigla correspondiente.

1.5 Asimismo, las entidades financieras deberán presentar a esta Autoridad los estados financieros, con los correspondientes estados de cuenta, de los patrimonios autónomos que tengan bajo su administración, aplicando lo establecido en la descripción de los grupos "870.00 Cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados" y "970.00 Cuentas acreedoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados", en los plazos establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

2. ESTADOS FINANCIEROS DE PUBLICACIÓN EN PRENSA

2.1 Los Estados Financieros de publicación en prensa mencionados en el subtítulo F, "Publicación en prensa de estados financieros", del Título I - Disposiciones generales, deberán prepararse con los siguientes formatos:

FORMA	DENOMINACIÓN	FRECUENCIA
	ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL	SEMESTRAL
J	ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS	SEMESTRAL
С	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ⁽¹⁾	SEMESTRAL
D	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (1)	SEMESTRAL
Е	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	SEMESTRAL

⁽¹⁾ EL FORMATO DE ESTOS ESTADOS CORRESPONDE A LOS DEL SUBTÍTULO 1 DE ESTE CAPÍTULO.

- 2.2 Las cifras de los estados financieros de gestiones anteriores deben presentarse sin ser reexpresadas a moneda constante de la fecha de cierre. Asimismo, dichas cifras deben presentarse reclasificadas por los cambios de exposición que se apliquen en los estados financieros de la última gestión. Opcionalmente, pueden presentarse cifras expresadas en millares.
- 2.3 En las notas a los estados financieros de publicación deberán presentarse notas adicionales, además de lo establecido en la forma "E", a fin de revelar otros hechos o asuntos importantes y significativos que sean necesarios para una adecuada interpretación de los estados financieros, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas, considerando también las partidas significativas expuestas en los estados de ganancias y pérdidas y de cambios en la situación financiera; como por ejemplo: valor justo o razonable de instrumentos financieros, errores fundamentales, concentración de activos o pasivos, administración de cuentas importantes o fideicomisos, etc.
- 2.4 Los grupos, cuentas o partidas componentes de los estados financieros de publicación deben presentarse con referencias a las notas correspondientes.

El estado de flujo de efectivo debe presentarse según la Forma C o clasificando los flujos de disponibilidades por actividades de operación, de financiamiento y de inversión, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas. Las colocaciones (préstamos) y las captaciones

(depósitos del público) y financiamientos para préstamos se presentarán preferentemente como actividades de intermediación financiera.

- 2.5 Los informes de publicación al 30 de junio de cada año deberán comparar con los de la gestión inmediata anterior como sigue:
 - **i.** Estado de situación patrimonial al fin del período intermedio actual y estado de situación patrimonial comparativo al fin del año contable inmediato precedente;
 - ii. Estado de ganancias y pérdidas por el período intermedio actual, acumulado por el año financiero actual y a la fecha de corte, con estados de ganancias y pérdidas comparativos por los períodos intermedios comparables del año a la fecha, del año contable inmediato precedente;
 - **iii.** Estado de cambios en la situación financiera que muestre los flujos por el año contable actual a la fecha de corte, con un estado comparativo por el período comparable del año a la fecha, del año contable inmediato precedente;
 - iv. Estado de cambios en el patrimonio neto, que muestre los cambios en el capital acumulado por el año contable actual a la fecha de corte, con un estado comparativo por el período comparable del año a la fecha, del año contable inmediato precedente.

En consecuencia, los estados financieros a presentar en su informe financiero intermedio semestral al 30 de junio del año 20X2 son los siguientes:

ESTADO	FORMA	GESTIÓN ACTUAL	GESTIÓN ANTERIOR
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL	FORMA I	30 /JUNIO/20x2	31/DICIEMBRE/20x1
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS	FORMA J	30 /JUNIO/20X2	30/JUNIO/20x1
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	FORMA C	30 /JUNIO/20x2	30/JUNIO/20x1
ESTADO DE CAMBIOS EN PATRIMONIO	FORMA D	30/JUNIO/20X2	30/JUNIO/20x1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	FORMA E (LAS REQUERIDAS EN EL MANUAL DE CUENTAS)		

FORMA C

NOMBRE DE LA ENTIDAD ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 200x y 200y

(Presentado en bolivianos)

(Notas	200x	200y
Flujos de fondos en actividades de operación:			
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio			
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado			
movimiento de fondos:	(4)	X.XXX	x.xxx
- Productos devengados no cobrados	(1)	(x.xxx)	(x.xxx)
- Cargos devengados no pagados	(2)	X.XXX	X.XXX
- Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores	(3)	(x.xxx)	(x.xxx)
- Previsiones para incobrables	(3)	X.XXX	X.XXX
- Previsiones para desvalorización		X.XXX	X.XXX
- Provisiones o previsiones para beneficios sociales		X.XXX	X.XXX
- Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar		X.XXX	X.XXX
- Depreciaciones y amortizaciones	(4)	X.XXX	X.XXX
- Otros	(4)	X.XXX	X.XXX
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio		x.xxx	x.xxx
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
- Cartera de préstamos		X.XXX	X.XXX
- Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes		X.XXX	X.XXX
- Otras cuentas por cobrar		X.XXX	X.XXX
- Obligaciones con el público		(x.xxx)	(x.xxx)
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(x.xxx)	(x.xxx)
- Otras obligaciones		(x.xxx)	(x.xxx)
- Otras cuentas por pagar		(x.xxx)	(x.xxx)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
- Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-		X.XXX	X.XXX
- Bienes realizables -vendidos-		X.XXX	X.XXX
- Otros activos –partidas pendientes de imputación–		X.XXX	X.XXX
- Otras cuentas por pagar –diversas y provisiones–		X.XXX	X.XXX
- Previsiones	=	X.XXX	X.XXX
Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-	-	x.xxx	x.xxx
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación: - Obligaciones con el público:			
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	(5)	X.XXX	X.XXX
- Depósitos a plazo hasta 360 días	(5)	x.xxx	x.xxx

NOMBRE DE LA ENTIDAD

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 200x y 200y (Presentado en bolivianos)

(Presentado en bolivianos)			
	Notas	200x	200y
Flujo de fondos en actividades de intermediación (cont.)			
- Depósitos a plazo por más de 360 días	(5)	x.xxx	x.xxx
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:	(6)		
- A corto plazo		X.XXX	X.XXX
- A mediano y largo plazos- Otras operaciones de intermediación:		X.XXX	X.XXX
- Depósitos en cuentas corrientes de traspaso		X.XXX	x.xxx
- Cuotas de participación Fondo RAL de traspaso		X.XXX	X.XXX
- Obligaciones con instituciones fiscales		X.XXX	X.XXX
- Otras cuentas por pagar por intermediación financiera		X.XXX	X.XXX
Incremento (disminución) de colocaciones:			
- Créditos colocados en el ejercicio:	(-)		
- a corto plazo	(7)	X.XXX	X.XXX
- a mediano y largo plazos -más de 1 año-	(7)	X.XXX	X.XXX
- Créditos recuperados en el ejercicio	(7)	(x.xxx)	(x.xxx)
- Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera	-	X.XXX	X.XXX
Flujo neto en actividades de intermediación	=	X.XXX	X.XXX
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:	(8)		
Incremento (disminución) de préstamos:			
- Obligaciones con el FONDESIF		X.XXX	X.XXX
- Obligaciones con el BCB -excepto financiamientos para créditos-		X.XXX	X.XXX
- Títulos valores en circulación		X.XXX	X.XXX
- Obligaciones subordinadas		X.XXX	X.XXX
Cuentas de los accionistas:			
- Aportes de capital		X.XXX	X.XXX
- Pago de dividendos	_	(x.xxx)	(x.xxx)
Flujo neto en actividades de financiamiento			
Flujos de fondos en actividades de inversión:	(8)		
Incremento (disminución) neto en:		V V00/	V V004
- Inversiones temporarias		X.XXX	X.XXX
Inversiones permanentesBienes de uso		X.XXX X.XXX	X.XXX X.XXX
- Bienes diversos		X.XXX	X.XXX
- Cargos diferidos		X.XXX	x.xxx
Flujo neto en actividades de inversión	-		
•	_	X.XXX	X.XXX
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio		x.xxx	X.XXX
Disponibilidades al inicio del ejercicio	-	X.XXX	X.XXX
Disponibilidades al cierre del ejercicio	_	X.XXX	x.xxx

- (1) Incluye los productos capitalizados, neto de los productos castigados.
- (2) Incluyen los cargos capitalizados.
- (3) Neto de las disminuciones para incobrables o para desvalorización.
- (4) Deben detallarse los conceptos cuando fueren significativos.
- (5) Neto de renovaciones e intereses capitalizados.
- (6) Líneas de financiamiento para créditos, excepto préstamos del BCB, FONDESIF, cuentas corrientes de traspaso y cuotas de participación Fondo RAL de traspaso de entidades financieras no bancarias.
- (7) Neto de: reprogramaciones, cancelaciones con otros créditos o bienes realizables y de intereses capitalizados.
- (8) Deben explicarse en las respectivas notas a los estados financieros cuando corresponda.

Las notas 1 a la ... que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros.

FORMA D

NOMBRE DE LA ENTIDAD ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 200x y 200y

(PRESENTADO EN BOLIVIANOS)

TOTAL	Capital social	Aportes no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados
PATRIMONIO					
Saldos al					
Resultados del ejercicio					
Distribución de utilidades					
Capitalización de aportes, Ajustes al Patrimonio y Utilidades Acumuladas					
Aportes a capitalizar					
Donaciones no capitalizables					
(Otros)					
Saldos al					
Resultados del ejercicio					
Distribución de utilidades					
Capitalización de aportes, Ajustes al Patrimonio y Utilidades acumuladas					
Aportes a capitalizar					
Donaciones recibidas					
(Otros)					
Saldos al					

Las notas 1 a ... adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FORMA E

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros deben presentarse de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas y contar con las notas dispuestas en la presente Forma.

En cuanto corresponda, deben contener lo siguiente:

NOTA 1 ORGANIZACIÓN

En esta nota deberán explicarse entre otros los siguientes aspectos:

- a) Organización de la sociedad:
 - el tipo de entidad financiera y datos de su constitución (ámbito legal, naturaleza jurídica, fundación, duración, domicilio legal, autorización, etc.),
 - cambios en la organización,
 - principales objetivos,
 - oficinas departamentales (urbanas, rurales),
 - promedio de empleados durante el ejercicio,
 - otra información relevante que ayude a comprender la naturaleza de la entidad.
- **b)** Hechos importantes sobre la situación de la entidad:
 - el impacto de la situación económica y del ambiente financiero,
 - administración de riesgos de crédito y de mercado durante la gestión,
 - operaciones o servicios discontinuados y sus efectos,
 - planes de fortalecimiento, capitalización o reestructuración,
 - otros asuntos de importancia sobre la gestión de la entidad: cambios en la composición accionaria, oficinas abiertas y cerradas, empresas asociadas, convenios importantes, disposiciones impuestas a la entidad. Se deberán exponer los hechos relevantes que tuvieron efecto durante la gestión o posiblemente afecten en periodos posteriores a los Estados Financieros de la entidad.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

En esta nota deben revelarse las bases de preparación y presentación de los estados financieros y las políticas contables significativas aplicadas por la entidad.

Los estados financieros deben prepararse de acuerdo con el Manual de Cuentas, otras disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y, en los aspectos no previstos por dichas disposiciones, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas. Respecto a los casos en los que se presente esta última situación, deben explicarse claramente los aspectos no previstos por las normas emitidas por el organismo de control y el tratamiento que se aplicó en particular.

Esta nota debe contener, en forma resumida, explicaciones sobre los métodos y criterios de

exposición, valuación y de reconocimiento de ingresos y gastos aplicados, principalmente referentes a lo siguiente:

- a) Bases de presentación de los estados financieros.
- **b**) Cartera: criterios de exposición y métodos de previsión para riesgos de incobrabilidad y desvalorización, considerando las previsiones genéricas.
- c) Inversiones temporarias y permanentes: criterios de valuación y exposición de los distintos tipos de inversiones.
- **d)** Bienes realizables: valuación y previsiones para desvalorización.
- e) Bienes de uso: valuación, método y tasas de depreciación.
- **f)** Otros activos: valuación, métodos y tasas de depreciación de bienes diversos, valuación y método de amortización de los cargos diferidos y bienes intangibles.
- g) Fideicomisos Constituidos: criterios de valuación.
- h) Provisiones y previsiones: método de cálculo de las estimaciones.
- i) Patrimonio neto: ajuste a moneda constante, incrementos por reservas técnicas y ajustes en subsidiarias.
- **j**) Resultados del ejercicio: criterios de exposición, ajuste a moneda constante, métodos de contabilización de los resultados financieros u otras partidas importantes.
- k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales.
- 1) Absorciones o fusiones de otras entidades.

NOTA 3 CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En esta nota se deben explicar los cambios de normas contables dispuestas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y los efectos de las mismas. Asimismo, deben indicarse los cambios de métodos y criterios utilizados por la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros, respecto a los aplicados en el ejercicio anterior, explicando las razones de dichos cambios. Deben además revelarse y cuantificarse los efectos que fueren ocasionados sobre los estados financieros de la gestión y de las gestiones anteriores o los efectos que se hubieren producido sin la aplicación de dichos cambios.

De considerarse prudente o necesario, y si el efecto de algún cambio fuera significativo, debe presentarse información financiera pro-forma con los ajustes respectivos aplicados retrospectivamente; o bien, por razones fundamentadas revelar su impracticabilidad.

NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

En esta nota deben presentarse los activos sujetos a restricciones o gravámenes, detallando los mismos, las cuentas o subcuentas respectivas y el valor con que se exponen. Son ejemplos de estas restricciones: los saldos en entidades del exterior congelados por restricciones cambiarias o por demandas contra la entidad, los fondos e inversiones

constituidos para el encaje legal (debe revelarse la posición de encaje de la entidad respecto al encaje requerido, de acuerdo con el reglamento vigente), cartera pignorada a favor de entidades de financiamiento, los bienes pignorados o hipotecados en garantía de obligaciones, bienes embargados a la entidad.

NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

En esta nota debe presentarse el estado de situación patrimonial en forma condensada con la exposición de activos y pasivos corrientes, de acuerdo con normas contables.

Asimismo, debe presentarse la posición de calce financiero por el plazo remanente de vencimiento de las cuentas (a 30 días, de 31 a 90 días, de 91 a 180 días, a un año, a 2 años y a más de dos años) que corresponda a los activos y pasivos corrientes y no corrientes.

NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

En esta nota deben exponerse aquellos saldos significativos que en cada grupo o cuenta se incluyen de operaciones activas o pasivas realizadas con partes relacionadas, según normas de contabilidad generalmente aceptadas, considerando sociedades afiliadas y subsidiarias (empresas de servicios financieros, agencias de bolsa, compañías de seguro, casa matriz y sucursales del exterior); así como los efectos sobre los resultados del ejercicio. Asimismo, deberán explicarse o revelarse las operaciones o contratos significativos suscritos con las mismas. Por tanto, se presentarán los importes de dichas operaciones en los siguientes grupos:

- Disponibilidades (Oficina matriz y sucursales)
- Cartera (si hubieran saldos)
- Inversiones temporarias y permanentes (depósitos, títulos o valores, excepto acciones),
- Otras cuentas por cobrar (pagos y primas de seguros anticipados, cuentas de accionistas).
- Otros activos (bienes alquilados),
- Obligaciones con el público (depósitos y otras operaciones),
- Otras obligaciones

NOTA 7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

En esta nota se presentan los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor de los grupos de activos y pasivos expuestos en el estado de situación patrimonial, la posición neta y los tipos de cambio al cierre de cada ejercicio.

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En esta nota se presenta la composición de cada grupo expuesto en los estados financieros, incluyendo las cuentas contingentes y de orden que impliquen una responsabilidad frente a terceros, excepto las cuentas de orden utilizadas para efectos de control interno. Asimismo, deben identificarse las operaciones de importes significativos, explicando las condiciones pactadas, tales como: moneda, tasas de interés, plazos, plan de pagos, etc.

De las partidas que tengan la denominación de "Otros", "Diversos" o "Varios", cuyos saldos superen el 5% del importe total del grupo o cuenta, en la respectiva nota deben revelarse los conceptos de las operaciones más significativas que las integran.

Mínimamente debe presentarse la composición de los siguientes rubros:

- a) Disponibilidades: la composición por subcuentas.
- b) Cartera directa y contingente (excepto la cuenta 650.00):
- 1. La composición por clase de cartera y las previsiones para incobrabilidad, respectivamente:

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	Previsión para incobrables (139.00 + 251.01)
EMPRESARIAL					
PYME					
MICROCRÉDITO DG (**)					
MICROCRÉDITO NO DG (**)					
DE CONSUMO DG (**)					
DE CONSUMO NO DG (**)					
DE VIVIENDA					
DE VIVIENDA S/GTÍA. HIP.					

CARTERA

PREVISIÓN PARA

2. La clasificación de cartera por:

2.1. Actividad económica del Deudor

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
AGRICULTURA Y GANADERÍA					
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA					
EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL					
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS					
INDUSTRIA MANUFACTURERA					
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, GAS Y AGUA CONSTRUCCIÓN					
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR HOTELES Y RESTAURANTES 					
• TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES					
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA					
 SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER 					
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA					
EDUCACIÓN SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES					
SERVICIOS SOCIALES, COMIDINALES 1 PERSONALES SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO					
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES					
ACTIVIDADES ATÍPICAS					

TOTALES (*)

2.2. Destino del Crédito

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
AGRICULTURA Y GANADERÍA					
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA					
EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL					
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS					
INDUSTRIA MANUFACTURERA					
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, GAS Y AGUA CONSTRUCCIÓN					
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR HOTELES Y RESTAURANTES TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y					
COMUNICACIONES					
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA					
 SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER 					
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA 					
EDUCACIÓN					
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES					
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO					
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES					
ACTIVIDADES ATÍPICAS					

3. La clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas previsiones.

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	Previsión para INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
CRÉDITOS					
AUTOLIQUIDABLES					
GARANTÍA HIPOTECARIA					
GARANTÍA PRENDARIA					
FONDO DE GARANTÍA					

4. La clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes:

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
A					
В					
С					
D					
E					
F					
TOTALES (*)					

5. La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
1° A 10° MAYORES					
11° a 50° mayores					
51° A 100° MAYORES					
Otros					

TOTALES (*)

- (*) LOS TOTALES DEBERÁN IGUALAR CON LAS CUENTAS 131.00, 133.00, 134.00, 135.00, 136.00, 137.00 139.00, 251.01 y EL GRUPO 600.00, EXCEPTO LA CUENTA 650.00.
- (**) DEBIDAMENTE GARANTIZADOS.

6. La evolución de la cartera en las últimas tres gestiones, con los siguientes datos:

<u> </u>			
	200 x	200 Y	200 z
Cartera vigente	X.XXX	X.XXX	x.xxx
CARTERA VENCIDA	X.XXX	X.XXX	x.xxx
Cartera en ejecución	X.XXX	X.XXX	X.XXX
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE	X.XXX	X.XXX	x.xxx
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA	X.XXX	X.XXX	x.xxx
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCIÓN	X.XXX	X.XXX	X.XXX
Cartera contingente	X.XXX	X.XXX	x.xxx
PREVISIÓN ESPECÍFICA PARA INCOBRABILIDAD	X.XXX	X.XXX	x.xxx
PREVISIÓN GENÉRICA PARA INCOBRABILIDAD	X.XXX	X.XXX	X.XXX
Previsión para activos contingentes	X.XXX	X.XXX	X.XXX
Previsión cíclica (*)	X.XXX	X.XXX	x.xxx
PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR CONSTITUIR	X.XXX	X.XXX	X.XXX
CARGOS POR PREVISIÓN ESPECÍFICA PARA INCOBRABILIDAD	X.XXX	X.XXX	X.XXX
CARGOS POR PREVISIÓN GENÉRICA PARA INCOBRABILIDAD	X.XXX	X.XXX	X.XXX
Productos por cartera (ingresos financieros)	X.XXX	X.XXX	x.xxx
PRODUCTOS EN SUSPENSO	X.XXX	X.XXX	x.xxx
LÍNEAS DE CRÉDITO OTORGADAS	X.XXX	X.XXX	x.xxx
LÍNEAS DE CRÉDITO OTORGADAS Y NO UTILIZADAS	X.XXX	X.XXX	x.xxx
CRÉDITOS CASTIGADOS POR INSOLVENCIA	X.XXX	X.XXX	x.xxx
NÚMERO DE PRESTATARIOS	X.XXX	x.xxx	X.XXX

^(*) Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00

- 7. El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados.
- 8. Los límites legales prestables de la entidad que se establecen en normas legales (Artículo 456 de la Ley N°393 de Servicios Financieros o DS N° 24000 y N° 24439).
- 9. La evolución de las previsiones en las últimas tres gestiones, con los siguientes datos:

CONCILIACIÓN DE PREVISIONES DE CARTERA (139 + 251 + 253 + 255)

CONCEPTO:	20x3	20x2	20x1
PREVISIÓN INICIAL	X.XXX	X.XXX	X.XXX
(-) Castigos	x.xxx	X.XXX	X.XXX
(-) RECUPERACIONES	x.xxx	X.XXX	X.XXX
(+) Previsiones constituidas	X.XXX	X.XXX	X.XXX
PREVISIÓN FINAL	X.XXX	X.XXX	X.XXX

c) Inversiones temporarias y permanentes

10. Composición de las inversiones temporarias por subcuenta, explicando las tasas de rendimiento y el tipo de inversión de importes significativos, cuando sea necesario.

- 11. Composición de las inversiones permanentes en depósitos, valores o títulos de deuda por subcuenta, explicando las tasas de rendimiento.
- 12. La composición detallada de la participación accionaria en entidades financieras y afines. Respecto a las inversiones en las cuales la entidad tenga el control o influencia significativa en su administración, directa o a través de socios comunes, deben revelarse los siguientes datos de cada una de ellas:
 - 1. Porcentaje de participación directa o indirecta,
 - 2. La cantidad y tipo de acciones.
 - 3. Un detalle de los activos, pasivos y patrimonio neto al cierre del ejercicio.
 - 4. Los resultados: bruto, operativo, neto y extraordinarios de la gestión.
 - 5. El valor patrimonial proporcional de cada acción.
 - 6. La ganancia básica y diluida por acción.
 - 7. Utilidades no distribuidas a favor de la entidad.
 - 8. El importe de los rendimientos ganados durante el ejercicio.
 - d) Otras cuentas por cobrar: composición por subcuenta, explicando los conceptos e importes más importantes.
 - e) Bienes realizables: composición por subcuentas, segregando los excedidos del plazo de tenencia, y las correspondientes previsiones por desvalorización y por exceso de tenencia.
 - **f) Bienes de uso y depreciaciones acumuladas**: composición por subcuentas, revelando los importes de depreciación de cada ejercicio.
 - **g**) **Otros activos**: composición por subcuentas, explicando las partidas importantes y revelando los importes de amortización de cada ejercicio.
 - h) Fideicomisos Constituidos: composición desagregada por programa de apoyo a nivel de subcuentas y exposición de los ingresos y gastos generados en el período por cada uno de ellos.
 - i) Obligaciones con el público: composición por cuentas. Asimismo, debe presentarse la evolución de los depósitos del público desde las últimas tres gestiones.
 - j) Obligaciones con instituciones fiscales: composición por cuentas.
 - k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento: descripción por cuentas, con explicaciones en general de los financiamientos del BCB, NAFIBO, FONDESIF, entidades del exterior y otras de segundo piso, principalmente de los financiamientos a largo plazo. En esta nota deben explicarse también las respectivas líneas de financiamiento obtenidas y los saldos no utilizados.
 - Otras cuentas por pagar: composición por cuentas y partidas más importantes (cuando sean significativas).
 - m) Previsiones: composición por cuentas (cuando sean significativas).

- valores en circulación: composición por cuentas, explicando las condiciones de las emisiones.
- **o) Obligaciones subordinadas:** composición por cuentas y por tipo de entidad acreedora, explicando las condiciones de las mismas.
- **p)** Obligaciones con empresas públicas: composición por cuentas y evolución de las últimas gestiones, si corresponde.
- **q) Ingresos y gastos financieros:** composición por cuentas, explicando las tasas de interés efectivas activas y pasivas del ejercicio correspondiente.
- r) Recuperación de activos financieros: Descripción por cuentas y subcuentas (cuando fueren significativas).
- cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros: descripción por cuentas y subcuentas.
- t) Otros ingresos y gastos operativos: descripción por cuentas, explicando partidas importantes contabilizadas en estos grupos.
- **u)** Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores: Deben explicarse las causas y los importes de los resultados extraordinarios y de ejercicios anteriores significativos que hayan sido contabilizados en el ejercicio actual.
- v) Gastos de administración: composición por cuentas.
- w) Cuentas contingentes: Composición por grupos y cuentas. Deben explicarse las operaciones contingentes cuando fueren significativas.
- x) Cuentas de orden: composición por grupos y cuentas. Deberán explicarse las operaciones de administración de cartera u otros activos cuando fueren significativos.
- v) Patrimonios autónomos: detalle condensado de cada patrimonio autónomo.

NOTA 9 PATRIMONIO

Debe detallarse su composición por cuenta y subcuenta de cada grupo presentado en el estado de cambios en el patrimonio.

Asimismo, debe explicarse el capital autorizado y suscrito pendiente de pago, mencionando los plazos comprometidos para la integración del mismo.

En lo referente al capital pagado, debe revelarse:

- la composición: el número de acciones o cuotas de participación, distinguiendo las acciones comunes y preferentes, nominativas o al portador,
- la colocación de acciones en el mercado de valores,
- los privilegios y restricciones que correspondan a las acciones preferentes, de acuerdo con estatutos o disposiciones legales,
- el derecho al número de votos que corresponda a cada acción o cuota de participación,
- las acciones emitidas y redimidas durante el ejercicio,
- el valor nominal y valor patrimonial proporcional, según corresponda,
- los dividendos por acción declarados o propuestos, las ganancias por acción (por serie o emisión), cuando son negociadas en la bolsa.

Asimismo, deben describirse la naturaleza y propósito de cada reserva, las restricciones para la distribución de utilidades, derivadas de disposiciones legales o estatutarias, acuerdos de accionistas, contratos de préstamos u otros convenios, etc.

En lo referente a los aportes irrevocables pendientes de capitalización provenientes del reemplazo de obligaciones subordinadas debe detallarse su composición y exponer el monto y las Acciones o Certificados de Aportación que no completen su valor nominal. Asimismo, en el caso de las Mutuales de Ahorro y Préstamo deberá exponerse los saldos registrados en reservas para reemplazo de los pasivos subordinados.

También deberán explicarse los cambios expuestos en los estados de cambios en el patrimonio neto.

NOTA 10 PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

En esta nota deben presentarse los cuadros con los importes resultantes de la ponderación de activos y contingentes, el patrimonio equivalente a mantener y la suficiencia patrimonial al cierre de cada ejercicio, que se establecen determinar en normas emitidas por el Banco Central de Bolivia y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

NOTA 11 CONTINGENCIAS

En esta nota deben describirse las situaciones contingentes de las que pudieran resultar obligaciones y/o pérdidas para la entidad que se hayan contabilizado en la cuenta 650.00 o no contabilizadas por no haberse podido realizar una estimación razonable de los montos involucrados u otros motivos. Respecto a contingencias de ganancias, se mencionarán sólo cuando sea muy probable su realización.

También deben revelarse otros compromisos asumidos, aunque los mismos no representen una contingencia.

NOTA 12 HECHOS POSTERIORES

Se deben revelar los efectos de eventos o transacciones posteriores al cierre del ejercicio que afecten o puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la entidad o que la falta de su revelación afecte la interpretación de los estados financieros. Se deben considerar los cambios cualitativos en la situación de la cartera de créditos u otros rubros posteriores al cierre del último ejercicio.

NOTA 13 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Si se trataran de estados financieros consolidados de la entidad y sus filiales o subsidiarias, se deberán indicar las sociedades cuyos estados financieros se consolidaron y exponer un detalle individual condensado de los respectivos activos, pasivos, patrimonio neto y resultados.

FORMA H

Nombre de la entidad Ajustes a los estados financieros al ...

(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Código	Nombre de cuentas o subcuentas Y concepto de los ajustes	DÉBITOS	Créditos
	a) Ajustes de consolidación y reclasificación:		
	B) AJUSTES PENDIENTES DE CONTABILIZACIÓN:		
	TOTAL		

FORMA I

Nombre de la entidad Estado de situación patrimonial Al 31 de diciembre de 200x y 200y (Expresado en bolivianos)

(EXPRESADO EN BOLIV	Notas 200x	200 Y
<u>ACTIVO</u>		
DISPONIBILIDADES	x.xxx	X.XXX
Inversiones temporarias	x.xxx	X.XXX
Cartera	X.XXX	X.XXX
CARTERA VIGENTE	x.xxx	X.XXX
CARTERA VENCIDA	X.XXX	X.XXX
CARTERA EN EJECUCIÓN	X.XXX	X.XXX
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE		X.XXX
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA		X.XXX
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCIÓN		X.XXX
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA	x.xxx	X.XXX
PREVISIÓN PARA CARTERA INCOBRABLE	(x.xxx)	(x.xxx)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	X.XXX	X.XXX
BIENES REALIZABLES	X.XXX	X.XXX
INVERSIONES PERMANENTES	x.xxx	X.XXX
BIENES DE USO	x.xxx	X.XXX
OTROS ACTIVOS	X.XXX	X.XXX
FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	X.XXX	X.XXX
TOTAL DEL ACTIVO	X.XXX	X.XXX
Pasivo	X.XXX	X.XXX
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	x.xxx	X.XXX
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	X.XXX	X.XXX
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	x.xxx	X.XXX
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	X.XXX	X.XXX
Previsiones	X.XXX	X.XXX
VALORES EN CIRCULACIÓN	X.XXX	X.XXX
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	X.XXX	X.XXX
OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS	X.XXX	X.XXX
TOTAL DEL PASIVO	<u>x.xxx</u>	X.XXX
PATRIMONIO	X.XXX	X.XXX
CAPITAL SOCIAL	x.xxx	X.XXX
APORTES NO CAPITALIZADOS	x.xxx	X.XXX
AJUSTES AL PATRIMONIO	X.XXX	X.XXX
RESERVAS	x.xxx	X.XXX
RESULTADOS ACUMULADOS	X.XXX	X.XXX
TOTAL DEL PATRIMONIO	x.xxx	X.XXX
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	X.XXX	X.XXX
CUENTAS CONTINGENTES	X.XXX	X.XXX
CUENTAS DE ORDEN	<u>x.xxx</u>	X.XXX

LAS NOTAS 1 A LA ... ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS.

FORMA J

Nombre de la entidad Estado de ganancias y perdidas Por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 200X y 200Y (Expresado en bolivianos)

	Notas	200X	200Y
INGRESOS FINANCIEROS		x.xxx	x.xxx
GASTOS FINANCIEROS		X.XXX	X.XXX
RESULTADO FINANCIERO BRUTO		x.xxx	x.xxx
OTROS INGRESOS OPERATIVOS		x.xxx	X.XXX
OTROS GASTOS OPERATIVOS		X.XXX	X.XXX
RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO		x.xxx	x.xxx
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		x.xxx	x.xxx
CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		X.XXX	X.XXX
RESULTADO DE OPERACIÓN DESPUÉS DE INCOBRABLES		x.xxx	x.xxx
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		x.xxx	x.xxx
RESULTADO DE OPERACIÓN NETO		X.XXX	x.xxx
AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR (*)		x.xxx	x.xxx
RESULTADO DESPUÉS DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR		x.xxx	x.xxx
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		X.XXX	X.XXX
GASTOS EXTRAORDINARIOS		X.XXX	X.XXX
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES		x.xxx	x.xxx
INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES		X.XXX	x.xxx
GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES		X.XXX	X.XXX
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN		x.xxx	x.xxx
AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN		X.XXX	x.xxx
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		X.XXX	x.xxx
IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)		x.xxx	x.xxx
RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN		x.xxx	X.XXX

LAS NOTAS 1 A LA ... ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS.